

**Escritura No.**

**2014-1-01-001-P009680**

**ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y  
REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL**

**OTORGADA POR:**

**CESAR AURELIO BRAVO BERNAL** en calidad de Gerente  
y como tal Representante Legal de la Compañía de  
Responsabilidad Limitada **"MINERA ROOKAAZUL CIA.  
LTDA"**

**CUANTIA: 111.000,00**

**\*\*\*\* CR \*\*\*\*\***

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, república del Ecuador, a **LOS CUATRO DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE** , ante mí, **DOCTOR EDGAR FRANCISCO CEVALLOS GUALPA, NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN CUENCA**, Comparece al otorgamiento de la presente escritura el señor **CESAR AURELIO BRAVO BERNAL** en

calidad de Gerente y como tal Representante Legal de la Compañía de Responsabilidad Limitada "MINERA ROOKAAZUL CIA. LTDA", como consta de la copia del nombramiento que se inserta como habilitante. El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, capaz ante la ley, domiciliado en ésta ciudad de Cuenca, a quien por presentar el documento de identidad de conocer doy fe, y luego de verificar la libertad con que procede, así como instruido que ha sido por mí el Notario, respecto del objeto y resultados de este instrumento, manifiesta que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta:

**SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una que contenga el aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía de Responsabilidad Limitada "MINERA ROOKAAZUL CIA. LTDA.", al tenor de las siguientes estipulaciones y cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración de la presente escritura y hace las declaraciones que ella contiene el Señor CÉSAR AURELIO BRAVO BERNAL, en su calidad de Gerente y como tal Representante Legal de la compañía MINERA ROOKAAZUL CIA. LTDA. El compareciente es de nacionalidad

ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado y residente en esta ciudad de Cuenca - Ecuador. **CLÁUSULA SEGUNDA:**

**ANTECEDENTES.-** a).- La compañía Minera "ROOKAAZUL CIA. LTDA.", se constituyó mediante escritura pública celebrada ante la Notario Cuarto del Cantón Cuenca Dr. Alfonso Andrade Ormaza, el 30 de Enero del año 1998, con un capital social de dos millones de sucres, e Inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca con el numero cincuenta y uno en fecha veinte y siete de Febrero del año mil novecientos noventa y ocho. b) La Compañía con fecha veinte y cinco de julio del año dos mil seis ante el Dr. Alfonso Andrade Ormaza Notario Cuarto del Cantón Cuenca, aumentó el capital en el valor de CIEN MIL dólares de los Estados Unidos de América Inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca bajo el número doscientos setenta y nueve de fecha dos de agosto del año dos mil seis, quedando hasta esa fecha el nuevo capital en la suma de cien mil ochocientos ochenta dólares; c) La Junta General de Socios de la Compañía, reunida el 3 de febrero del año 2014, resolvió reinvertir las utilidades de los socios, por lo tanto se procede a su capitalización y aumentar el capital social de la Compañía en ciento once mil dólares, y

como consecuencia de ello, reformar el Estatuto de la misma, conforme consta del Acta que se acompaña para que forme parte integrante de este instrumento. **CLÁUSULA TERCERA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.- AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA DE ESTATUTOS:** conforme los antecedentes que quedan expuestos, el compareciente CÉSAR AURELIO BRAVO BERNAL, en calidad de Gerente y por lo tanto Representante Legal de la Compañía "**MINERA ROOKAAZUL CIA. LTDA.**", **declara bajo juramento.** a) Aumentado el Capital de la Compañía en la cifra de CIENTO ONCE MIL dólares de los Estados Unidos de América, con lo que el nuevo capital social de la compañía alcanza la suma de **DOSCIENTOS ONCE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.-** Para este aumento se emiten ciento once mil participaciones de un dólar cada una, de las cuales se paga a través de la capitalización de utilidades no distribuidas a los Socios. b) en consecuencia y mediante dicho instrumento, el cuadro de integración de capital quedó conformado de la siguiente manera:

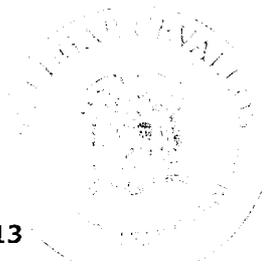


### CUENTA DE INTEGRACION DE CAPITAL

SOCIO	CAPITAL ACTUAL	Forma de pago: capitalización de utilidades.	Nuevo Capital
CÉSAR AURELIO BRAVO BERNAL	82.538,00	90.818,00	173.356,00
TERESA DE JESUS QUIZHPE ÁVILA	13.298,00	14.632,00	27.930,00
TERESA CRISTINA BRAVO QUIZHPE	2.522,00	2.775,00	5.297,00
MANUEL ESTEBAN BRAVO QUIZHPE	2.522,00	2.775,00	5.297,00
<b>TOTAL</b>	<b>100.880,00</b>	<b>111.000,00</b>	<b>211.880,00</b>

c) **REFORMA DE ESTATUTOS:** Reformado el Estatuto de la Compañía, como consecuencia del aumento de capital acordado por la Junta General de Socios, se reforma el ARTÍCULO QUINTO.- DEL AUMENTO DE CAPITAL.- el Capital Social de la Compañía es de Doscientos once mil ochocientos ochenta 211.880, 00 Dólares de los Estados Unidos de América, dividido en doscientos once mil ochocientos ochenta participaciones de un dólar cada uno. El pago del Capital aumentado por los socios se lo realiza por capitalización de utilidades del ejercicio económico 2013. d) Mediante Acta de Junta General de Socios de

la Compañía “MINERA ROOKAAZUL CIA. LTDA.” que se agrega como documento habilitante, el tres de Febrero del dos mil catorce, se aprobó la reinversión de utilidades por lo tanto se procede al Aumento de Capital y la reforma del Estatuto, de acuerdo a lo que consta en el cuadro de integración de capital antes descrito al que se agrega a esta escritura como parte integrante de la misma. **CLÁUSULA QUINTA.-** Integración de Capital: Los comparecientes declaran bajo juramento que acredita la real y correcta integración que se agrega a este instrumento. **DISPOSICIÓN TRANSITORIA.-** Los intervinientes autorizamos a la Abogada Mónica Polo S. para que realice todas las gestiones que sean necesarias hasta su cabal perfeccionamiento. **CLÁUSULA SEXTA.-** Documentos habilitantes.- Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo y los documentos habilitantes referidos en esta minuta y los que fueren necesarios para la plena validez de esta escritura. Atentamente, Abg. Mónica Polo S. Mat.02-2012-04. VIENEN LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS No. 2013**

**ACTA DE SESIÓN DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA MINERA  
ROOKAAZUL CIA. LTDA. CELEBRADA EL DÍA 3 DE FEBRERO DE 2014**

En la ciudad de Cuenca a los tres días del mes de febrero del 2014, en el domicilio físico de la Compañía, ubicado en la Panamericana Norte km 15 1/2, de conformidad con el Artículo 238 de la Ley de Compañías, se reúnen los siguientes socios de la compañía, bajo la Presidencia de la Econ. Teresa Cristina Bravo Q., los señores César Aurelio Bravo con ochenta y dos mil quinientas treinta y ocho participaciones, Teresa Quizhpe Avila con trece mil doscientas noventa y ocho participaciones, Teresa Bravo Quizhpe con dos mil quinientas veinte y dos participaciones y Manuel Bravo Quizhpe con dos mil quinientas veinte y dos participaciones de un dólar cada una. Como los comparecientes justifican el cien por ciento del capital social se constituyen en Junta General Universal de Socios para tratar dos puntos en el orden del día. El señor Presidente declara instalada la sesión y pone en consideración de la Junta el siguiente orden del día: PUNTO UNO.- Ratificación de lo Resuelto en Junta Universal del 31 de enero de 2014 sobre el destino de las utilidades del ejercicio 2013 que es la capitalización de utilidades y DOS.- Autorización para la reforma al estatuto Social a consecuencia del aumento de capital; luego de la deliberación aprueban el orden del día planteado; y se inicia con el conocimiento del punto uno, al respecto se ratifica la capitalización de utilidades por lo tanto el aumento de capital de la compañía en el valor de US \$ 111.000, 00, inmediatamente se pasa a conocer el punto dos del orden del día que es la autorización para reformar el Estatuto Social como consecuencia del aumento de capital al respecto la Junta por unanimidad resuelve autorizar la reforma al estatuto en el **ARTICULO QUINTO** del estatuto social que consta en la escritura de constitución de la compañía; cuyo artículo dirá: **El capital social de la compañía es de US \$ 211.880,00 DOSCIENTOS ONCE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en doscientos once mil ochocientos ochenta participaciones de un dólar cada una.** Se solicita al Gerente de la compañía para que legalice e instrumente este aumento de acuerdo las normas vigentes. Sin más puntos que tratar se concede 15 minutos para redacción del acta, de la cual los socios presentes piden una copia original para sus archivos. Concedida la petición y siendo las 18H45 se procede a la firma del acta y se levanta la sesión.

  
C. AURELIO BRAVO  
SOCIO

  
TERESA C. BRAVO Q.  
SOCIO

  
TERESA QUIZHPE AVILA  
SOCIO

  
MANUEL BRAVO Q.  
SOCIO



Cuenca, julio 1 del 2013

Señor  
CESAR AURELIO BRAVO BERNAL  
Ciudad.-

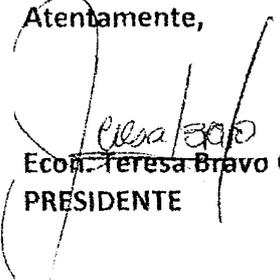
De mis consideraciones:

Cúmpleme informar para su conocimiento que en el Junta general de socios de MINERA ROOKAAZUL CIA. LTDA. Celebrada el día 30 de junio del 2013, usted fue nombrado GERENTE, de la misma por el período de dos años.

En el ejercicio a su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La Compañía se constituyó mediante Escritura Pública, otorgada ante el Notario cuarto del Cantón Cuenca, Dr, Alfonso Andrade Ormaza, el 30 de enero de 1998, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el 27 de febrero de 1998, Bajo el No. 51

Atentamente,

  
Econ. Teresa Bravo Q.-  
PRESIDENTE

Yo, Aurelio Bravo Bernal, portador de la cédula de identidad No. 0100184225, acepto el cargo de GERENTE de la Compañía MINERA ROOKAAZUL CIA. LTDA.

Cuenca, Julio 01 del 2013

  
SR. CESAR AURELIO BRAVO BERNAL  
GERENTE GENERAL



# Registro Mercantil de Cuenca

TRÁMITE NÚMERO: 7993

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA

## RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD CUENCA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	6278
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/08/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1776
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

### 2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	01/07/2013
FECHA ACEPTACION:	01/07/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MINERA ROOKAAZUL CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

### 3. DATOS DE REPRESENTANTES:

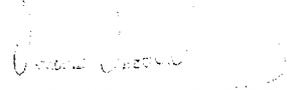
Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
0100184225	BRAVO BERNAL CESAR AURELIO	GERENTE	DOS AÑOS

### 4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 5 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2013

  
MÁRIA VERÓNICA VAZQUEZ LOPEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

Página 1 de 1

Nº 046196



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

INSTRUCCIÓN

PROFESION / OCUPACION

BÁSICA  
COMERCIANTE

E4443V3442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

BRAVO LUNA BENIGNO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

BERNAL ZOILA MERCEDES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

CUENCA

2013-09-05

FECHA DE EXPIRACIÓN

2023-09-05

Nº 010018422-5

CÉDULA DE

CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES

BRAVO BERNAL

CESAR AURELIO

LUGAR DE NACIMIENTO

AZUAY

CUENCA

RICAURTE

FECHA DE NACIMIENTO

1938-04-18

NACIONALIDAD

ECUATORIANA

SEXO

ESTADO CIVIL

CASADO

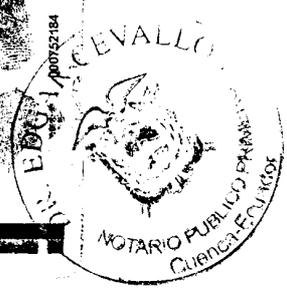
TERESA DE JESUS

QUIZHPE AVILA



*[Signature]*  
DIRECTOR GENERAL

*[Signature]*  
FIRMA DEL CEDULADO



ESPACIO EN BLANCO



HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES-LEIDA  
QUE LE FUE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA AL  
OTORGANTE POR MI EL NOTARIO, SE RATIFICA EN SU  
CONTENIDO Y FIRMA CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO. DOY  
FE.

*Cesar Aurelio Bravo Bernal*

f) CESAR AURELIO BRAVO BERNAL

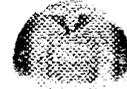
C.C 0100181225

*Dr. Edgar Cevallos*  
NOTARIO PUBLICO PRIMERO  
CUENCA - ECUADOR



HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES  
QUE LE FUE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA AL  
OTORGANTE POR MI EL NOTARIO, SE RATIFICA EN SU  
CONTENIDO Y FIRMA CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO. DOY  
FE.

*Dr. Edgar Cevallos*  
NOTARIO PUBLICO PRIMERO  
CUENCA - ECUADOR



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE CUENCA, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	12281
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/12/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1059
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0100184225	BRAVO BERNAL CESAR AURELIO	Cuenca	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
FECHA ESCRITURA:	04/12/2014
NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA
CANTÓN:	CUENCA
Nº. RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MINERA ROOKAAZUL CIA. LTDA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	111000,00



# Registro Mercantil de Cuenca



Capital

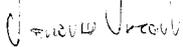
211880,00

## 5. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 29 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2014



**MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ**  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

